



Cd. Victoria, Tamaulipas., 01 de Diciembre de 2020.

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO

La Suscrita Dip. **Laura Patricia Pimentel Ramirez**, Representante del Partido Movimiento Ciudadano e Integrante de esta Sexagesima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y con fundamento a las facultades que me confiere el artículo 64, fracción 1, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como los artículos 67, numeral 1, inciso e), y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, comparezco ante este Honorable Pleno, **para Promover Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas**, basandome en las siguientes consideraciones:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Organización Mundial de la Salud establece que la buena salud mental está entrelazada con el bienestar mental y psicológico. El propio organismo trabaja para mejorar la salud mental de las personas y de la sociedad en conjunto y ello incluye fomentar el bienestar mental, prevenir los trastornos mentales, proteger los derechos humanos y atender a las personas con trastornos mentales.

Así mismo datos de la Organización Panamericana de la Salud refiere que el impacto en la salud mental en tiempos de epidemias son emergencias sanitarias en las que se ve amenazada la vida de las personas y causan cantidades significativas de enfermos y muertos. Pero al igual que otros eventos catastróficos, son también verdaderas tragedias humanas y por ende es necesario atender la aflicción y las consecuencias psicológicas.

Niñas, niños y adolescentes constituyen uno de los grupos poblacionales que más han padecido los estragos de la pandemia, tanto por el confinamiento obligado como por la suspensión del ciclo escolar y las tensiones familiares propias el encierro.

La pandemia del Covid-19 ha ocasionado múltiples afectaciones a la salud de las personas ocasionado por el confinamiento al que se han sometido las familias, como parte del esfuerzo colectivo para contener los contagios, la enfermedad, la hospitalización y las muertes por la pandemia de Covid-19, ha generado múltiples consecuencias y estragos.

Tanto en el ámbito económico, el empleo y la movilidad, como en el aspecto anímico, la sociedad mexicana experimentará las consecuencias del confinamiento con fuerza cada vez mayor.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ha alertado sobre los efectos que la pandemia tendrá sobre la salud y el bienestar de niñas, niños y adolescentes. Este grupo poblacional, además de estar contrayendo el virus del Covid-19, son algunas de las víctimas a las que más duramente afectará el virus. Si no actuamos de inmediato para abordar las consecuencias que la pandemia tendrá sobre los niños, el eco de la Covid-19 causará daños permanentes en nuestro futuro común.

La salud mental de niñas, niños y adolescentes es uno de los daños más relevantes que la pandemia de Covid-19 puede infligir, por las sensaciones de miedo, angustia e incertidumbre por la forma en que afectará a sus familias, su educación, su salud y su economía.

Conforme avanzan las semanas y los meses, se observan indicios y comportamientos de las personas, que denotan afectaciones a la salud mental derivadas de las fuertes presiones emocionales y psicológicas de la pandemia.

Es importante que las autoridades correspondientes en México y Tamaulipas, implementen una estrategia específica para atender y recuperar la salud mental de la población, con especial énfasis en niñas, niños y adolescentes, porque éstos constituyen uno de los grupos más vulnerables. Con el objeto de abundar en lo anterior, es de utilidad referir un estudio realizado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en coordinación con otros organismos donde se aborda este tema.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a su elevada consideración para su estudio y dictamen, la siguiente iniciativa con proyecto de:

PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.- Esta Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, diseñen e implementen, en los planteles escolares, un lineamiento especializado y apropiado de atención a la salud mental y en su caso, recuperación psicosocial de niñas, niños y adolescentes, ante las afectaciones que al respecto les haya ocasionado el confinamiento y las pérdidas experimentadas derivadas de la pandemia de Covid-19.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente punto de acuerdo entrará en vigor el día siguiente a la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los un días del mes de Diciembre del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE

LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMIREZ
DIPUTADA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
EN LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS